SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

Planta de biogás de Las Torcachas, Karrantza Harana · Expediente AAI00452 · Modelo 1: Ayuntamiento

AL AYUNTAMIENTO DE KARRANTZA HARANA / VALLE DE CARRANZA

Barrio Concha, 1 · 48891 Karrantza Harana (Bizkaia)

D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI _____, y domicilio a efectos de notificaciones en _____, correo electrónico _____, ante esa Administración comparece y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

Primero. Que en el barrio de Las Torcachas de este municipio se están ejecutando las obras de una planta de tratamiento de residuos para la producción de biometano promovida por Verdalia Bio Karrantza, S.L.U. (también identificada como Karrantza Green Gass, S.L.), amparada en la autorización ambiental integrada AAI00452 del Gobierno Vasco y en la licencia de obras otorgada por Decreto de Alcaldía 42/2026, de 20 de febrero.

Segundo. Que la persona firmante, como vecina del municipio y persona afectada por la instalación, tiene interés en conocer el contenido íntegro del expediente municipal, y que el artículo 3 de la Ley 27/2006 reconoce a toda persona el derecho a acceder a la información ambiental que obre en poder de las autoridades públicas sin obligación de declarar un interés determinado.

Tercero. Que la información solicitada es información ambiental en el sentido del artículo 2.3 de la Ley 27/2006, y que, en su caso, procede facilitar el acceso parcial a aquella documentación respecto de la que concurra alguna causa legal de excepción, previa disociación de los datos personales.

Por todo ello,

SOLICITA

Que se tenga por presentado este escrito y, en ejercicio del derecho de acceso a la información ambiental reconocido en la Ley 27/2006, de 18 de julio, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se le facilite copia íntegra, en formato electrónico, de la siguiente documentación:

- El expediente completo de la licencia de obras (ref. 2026-00091) y de la licencia de actividad de la planta de Las Torcachas, debidamente indexado.
- El Decreto de Alcaldía 42/2026, de 20 de febrero, con las condiciones de la licencia, y el Decreto 349/2026, de 11 de septiembre.
- El informe de compatibilidad urbanística emitido el 31 de enero de 2023 y los informes técnicos y jurídicos municipales del expediente.
- El informe o autorización del Servicio de Carreteras de la Diputación Foral de Bizkaia relativo al acceso desde la BI-630, o la constancia de su ausencia.

- Los estudios geotécnicos de la parcela (2009 y febrero de 2024) y la documentación relativa a la estabilidad de los taludes.
- La comunicación de inicio de obras al órgano ambiental, el acta de replanteo de 21 de abril de 2026 y el plano modificado de 2 de marzo de 2026, con cualquier resolución municipal sobre el mismo.
- Los textos íntegros de las resoluciones de modificación no sustancial de la AAI00452 de 9 de julio de 2025 y 19 de julio de 2026 que obren en poder del Ayuntamiento, con la fecha de su notificación.
- El documento registrado con el n.º 3309 el 13 de octubre de 2026 («La necesidad de una planta…», Lursail), junto con el escrito de remisión y la constancia de quién lo solicitó y con qué fin.
- Las actas, convocatorias o notas de las reuniones mantenidas por el Ayuntamiento con la promotora y con Lorra S. Coop. desde 2022 en relación con la planta.

Conforme al artículo 10.2.c) de la Ley 27/2006, la información deberá facilitarse en el plazo máximo de un mes desde la recepción de esta solicitud. De concurrir causa de denegación respecto de alguno de los documentos, se solicita que se motive expresamente y se facilite el acceso parcial al resto.

Medio de notificación preferente: electrónico, en la dirección de correo indicada.

En Karrantza, a _____ de _____ de 20____.

Fdo.: _____

Modelo facilitado por la Asociación Stop Biogás Karrantza Bizirik (stopbiogaskarrantza.eus). Rellena tus datos, firma y preséntalo en el registro (presencial o electrónico). Guarda el justificante de registro. Si en un mes no has recibido respuesta, escríbenos a StopBiogas.KarrantzaBizirik@protonmail.com.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

Planta de biogás de Las Torcachas, Karrantza Harana · Expediente AAI00452 · Modelo 2: Gobierno Vasco

A LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO · DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

Donostia-San Sebastián, 1 · 01010 Vitoria-Gasteiz · ippc@euskadi.eus · Expediente AAI00452

D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI _____, y domicilio a efectos de notificaciones en _____, correo electrónico _____, ante esa Administración comparece y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

Primero. Que por Resolución de 31 de enero de 2025 del Viceconsejero de Medio Ambiente se formuló declaración de impacto ambiental y se concedió autorización ambiental integrada (expediente AAI00452) a Verdalia Bio Karrantza, S.L.U. para una planta de tratamiento de purines y producción de biometano en el barrio de Las Torcachas de Karrantza Harana (Bizkaia), posteriormente modificada por resoluciones de 9 de julio de 2025 y 19 de julio de 2026 calificadas como modificaciones no sustanciales.

Segundo. Que dichas modificaciones no han sido publicadas en el Boletín Oficial del País Vasco ni en el tablón electrónico de anuncios, y que la persona firmante, vecina del municipio y afectada por la instalación, tiene derecho a conocer el contenido íntegro del expediente al amparo del artículo 3 de la Ley 27/2006, sin necesidad de acreditar un interés determinado.

Tercero. Que la información solicitada es información ambiental en el sentido del artículo 2.3 de la Ley 27/2006.

Por todo ello,

SOLICITA

Que se tenga por presentado este escrito y, en ejercicio del derecho de acceso a la información ambiental reconocido en la Ley 27/2006, de 18 de julio, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se le facilite copia íntegra, en formato electrónico, de la siguiente documentación:

- El expediente AAI00452 completo e indexado, incluido el proyecto técnico, el estudio de impacto ambiental y la documentación de la solicitud de fin de condición de residuo.
- Los textos íntegros de las resoluciones de modificación no sustancial de 9 de julio de 2025 (AAI00452_MNS_2025_001) y de 19 de julio de 2026, con las memorias justificativas presentadas por la promotora y la documentación en que se fundamenta su calificación como no sustanciales.
- Los informes sectoriales emitidos en el procedimiento: Diputación Foral de Bizkaia (Agricultura, fauna y carreteras), URA Agencia Vasca del Agua, Dirección de Salud Pública, Patrimonio Cultural, Atención de Emergencias, NEIKER, Industrias

Agroalimentarias, Servicio de Residuos no Peligrosos y, en su caso, Ekologistak Martxan y Eguzkizaleak.

- El Plan de Producción y Gestión de Digestatos y la identificación de las parcelas y contratos para la aplicación del digestato y del agua de riego, en los términos exigidos por la propia autorización.
- La comunicación de inicio de obras, la documentación de la inspección de conformidad y cualquier balance de emisiones de gases de efecto invernadero o cálculo de reducción de emisiones presentado por la promotora.
- La constancia de la fecha de notificación de las resoluciones de modificación a la promotora y al Ayuntamiento, y de su publicación, en su caso.

Conforme al artículo 10.2.c) de la Ley 27/2006, la información deberá facilitarse en el plazo máximo de un mes desde la recepción de esta solicitud. De concurrir causa de denegación respecto de alguno de los documentos, se solicita que se motive expresamente y se facilite el acceso parcial al resto.

Medio de notificación preferente: electrónico, en la dirección de correo indicada.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Fdo.: _____

Modelo facilitado por la Asociación Stop Biogás Karrantza Bizirik (stopbiogaskarrantza.eus). Rellena tus datos, firma y preséntalo en el registro (presencial o electrónico). Guarda el justificante de registro. Si en un mes no has recibido respuesta, escríbenos a StopBiogas.KarrantzaBizirik@protonmail.com.